

Cuarta. Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Primero: Tres naves adosadas, teniendo la primera una superficie construida de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, de bloques de cemento con cercas de hierro y placas de uralita, cubierta con cielo raso de techo-pan, destinada a sala de partos y destete precoz, cincuenta y ocho parideras y utensilios necesarios para tal fin, comprendiendo además una oficina construida en bloques de cementos, con una superficie de dieciséis metros cuadrados; la segunda nave es de trescientos veinte metros cuadrados de las mismas características. Tiene una superficie cubierta de ciento sesenta metros cuadrados, estando el resto destinado a pasillos y parques para cerdas en gestación; y la tercera nave de trescientos sesenta metros cuadrados, construida con bloques de cemento cubierta con cercas de madera y uralita; y tiene doscientos metros cuadrados construidos y el resto destinado a parques y pasillos de servicio para cerdas en gestación. Enclavada en un trozo de tierra riego de la acequia de Zaráiche, situado en término de Santomera, de superficie una tahúlla y cuatro ochavas, equivalentes a dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, que linda: Norte, José Díaz Hernández; Levante, Antonio Campillo Antolinos y otros; Mediodía, Emilio Sarrias Vivancos y Poniente, José Pérez Mateos, vereda por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 1, Sección de Santomera, finca número 77. Valorada en cinco millones ochocientas cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro pesetas.

Segundo: Una nave de cuatrocientos metros cuadrados, construida con bloques de cemento y cubierta con cercas de hierro y uralita, recubierta con cielo raso y techo-pan, distribuida en quince cuadras para la gestación de cerdas, con

una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados y los ochenta metros cuadrados restantes están destinados a molino de piensos, mezcladora y silos para la fabricación de piensos. Junto a la misma se encuentra un hoyo de recolección de pruinas de ciento veintiocho metros cuadrados, construido de cemento y bloques. Enclavado en un trozo de tierra riego de la acequia de Zaráiche en igual situación que la anterior, de superficie una tahúlla, equivalente a once áreas y dieciocho centiáreas, que linda: Norte, José Pardo Navarro; Levante, Antonio Camilo Antolinos y otros; y Mediodía, resto de la finca mayor de donde ésta se segregó; y Poniente, herederos de José Pérez Mateos, vereda por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 1, sección de Santomera, finca número 78. Valorada en dos millones trescientas once mil setenta y seis pesetas.

Tercero: Tres naves adosadas, construidas en bloques de cemento, cubiertas con cercas de hierro y uralita, con una superficie de quinientos dieciséis metros cuadrados cada una, distribuidas de la siguiente forma: Superficie cubierta de cada una de ellas, doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados estando el resto destinado a parques y pasillos de servicio, encontrándose la superficie cubierta dividida en diez cochineras, destinadas al engorde de cerdos. Enclavada sobre un trozo de tierra riego de la acequia de Zaráiche, en igual situación que las anteriores, de superficie veintitrés áreas, dieciséis centiáreas, sesenta y seis decímetros cuadrados, equivalente a dos tahúllas y dieciocho brazas. Linda: Norte, José Pardo Navarro; Levante, Antonio Campillo Antolinos y otros; Mediodía, Hortensia Lorente Ruiz; Manuel Díaz Campillo; y Poniente, herederos de don José Pérez Mateos, vereda por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 1, sección de Santomera, finca número 79. Valorada en ocho millones trescientas cuarenta y siete mil ochocientas setenta pesetas.

Valorado en un total de dieciséis millones quinientas ocho mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4896

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1988, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 128 de 1988-C instados por el Procurador Sr. Julián Martínez García, en representación de Caja Rural Provincial de Murcia, contra doña Dolores Martínez Martínez y esposo, don Rodrigo Hidalgo Garay.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre de 1988 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª “Tierra secano a cereales e incul-ta a pastos, que linda: Norte, tierra de D José Sánchez Sandoval; Este, Josefa Martínez Martínez; Sur, José Martínez Hernández; y Oeste, José Sánchez Sandoval. Tiene de cabida 10 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 7 hectáreas, 4 áreas y 34 centiáreas. Se encuentra atravesada por el camino de Mula, y servidumbre de paso por otro particular que atraviesa la finca del viento Este. Municipio de Mula, partido de La Alquibla o Mingranillo, sitio denominado Barranco de Serna. Inscrita Registro de Propiedad Mula, la 3.ª finca 3.046, folio 16, tomo 69, libro 19: 2.625.000 pesetas.

Total: 2.625.000 pesetas.

Murcia, a 5 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.